



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona uniformes Escuela de Posgrado.

VISTO:

Que se dispuso que el personal administrativo de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, asista a su jornada laboral con uniforme; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los gastos generados por compra de dichos uniformes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma CUBERO MARIA CELESTE, CUIT N° 27284894664, Factura B N° 00004-00000192 el importe de \$141.225 (Pesos ciento cuarenta y un mil doscientos veinticinco); y a la firma DIKTER S.A., CUIT N° 30696666098, TICKET FACTURA B 01030-00005342 el importe de \$36.496 (Pesos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y seis), en concepto de indumentaria uniforme.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

